TABLA 5. RELACION VEHICULOS Y/O MAQUINARIA OBRA.

2.3.3 ACTIVIDADES FINANCIERAS

- Para el presente periodo el contratista de obra, Consorcio Ambiental Urbano no realiza cobro de actas parciales de obra debido a que se encuentra tramitando y/o subsanado la documentación para el desembolso del anticipo.

2.3.4 PRUEBAS Y ENSAYOS

- Para el presente periodo del 01 al 30 de junio del 2023 no se realizan pruebas ni ensayos de laboratorio que se requirieran, más sin embargo está pendiente que el Contratista Consorcio Ambiental Urbano realice la entrega del informe de la exploración geotecnia realizada el 18 de abril de 2023.

2.3.5 EJECUCIÓN DE OBRAS

El Consorcio Ambiental Urbano desde el día 30 de mayo de 2023 y al presente informe presenta inactividad de obra, no hay desarrollo de actividades propiamente constructivas, tampoco se cuenta con personal operativo para la ejecución, la obra no cuenta ni se evidencia maquinaria y materiales.

2.3.5.1 OBRAS EJECUTADAS CORREDOR CARRERA 26

2.3.5.2 RELACION DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO CORREDOR CARRERA 26

AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	$ 2.347.495.084,34
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	$ 31.973.141,23
ATRASO	$ 2.315.521.943,11

TABLA 7. TABLA AVANCE FINANCIERO DE OBRA.

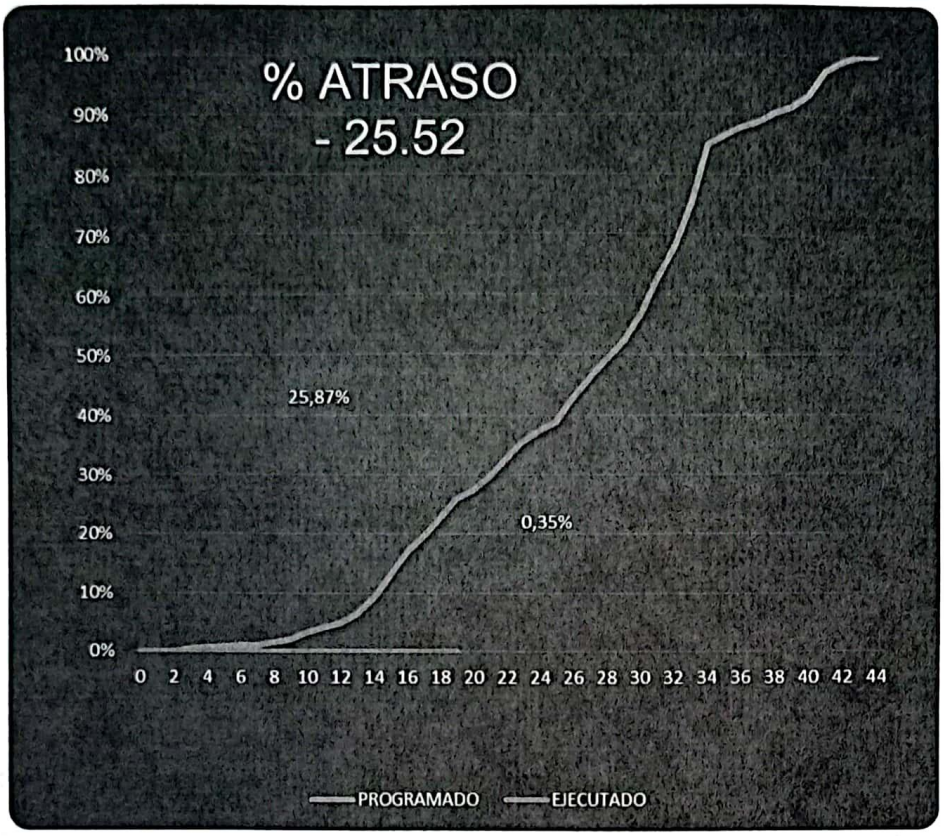
(%) AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	25,87%
(%) AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	0,35%
(%) ATRASO	25,52%

TABLA 8. TABLA % AVANCE DE OBRA.

De acuerdo a las anteriores tablas el contrato presenta las siguientes condiciones:

El desarrollo del contrato se lleva ejecutado a la fecha $ 31.973.141,23 en donde la inversión programada es $ 2.347.495.084,34 por consiguiente el porcentaje de obra ejecutada es del 0,35% contra un 25,87% programado esto indica que el Consorcio Ambiental Urbano a la presente fecha tiene un atraso en el avance las obra del 25,52% y no ha realizado la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA que les permita ponerse al dia con la programación de obra y así mismo poder realizar un seguimiento.

2.3.5.3 DIAGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADA CORREDOR CARRERA 26



3. CONTROL DE ACTIVIDADES EJERCIDAS SOBRE LA INTERVENTORÍA

1. Entrega de documentación a la Interventoría referente al Proceso contractual del contrato de obra. En el presente periodo, se ha venido entregando información requerida tanto en los comités y reuniones de obra como las solicitudes emitidas por los contratistas de obra y la misma Interventoría, entre las que se encuentran: Documentación previa al inicio del contrato; así como información sobre los estudios y diseños del contrato 387-2022
La interventoría ha presentado la información del contrato de obra
2. Exigencias a la interventoría para el desarrollo efectivo de sus funciones.
• Se realizó aclaración a la interventoría del alcance de las obras del CONSORSIO ADECUACIONES SANTANDER a realizarse en el Barrio Bolívar por inconvenientes con la comunidad en la realización de las actas de vecindad. • Se entregó la corrección a la planimetría del diseño eléctrico del proyecto corredor

ambiental carrera 26.

- La supervisión se acoge a la respuesta dada por la interventoría mediante oficio REG-BIC-420-266 por medio del cual No se encuentra procedente la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 387/2022.
- El Municipio de Bucaramanga, **NO AUTORIZA**, el subcontrato entre CONSORCIO AMBIENTAL URBANO y la sociedad INJATU SAS en relación al suministro y mano de obra dentro del Contrato No. 387-2022 toda vez que el contrato de obra presenta un considerable atraso en la ejecución de la obra, según informe de interventoría en un 8.80% lo que representa un valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CMTE ($798.336.944,76)**.

3. Atención de consultas y reclamos realizados por la Interventoría.

Se ha mantenido la comunicación permanente con la interventoría, en pro de resolver las consultas que surjan durante la ejecución de las obras, así mismo, se ha realizado el acompañamiento por parte del taller de arquitectura a los diferentes temas técnicos e inquietudes que surgen en obra, en compañía de la supervisión.

Se realizan comités de obra cada semana con el fin de verificar el avance de obra de acuerdo a lo programado, verificando el cumplimiento de la interventoría.

También el componente social ha estado vinculado con estos temas y está atento además teniendo en cuenta que antes de iniciar las actividades constructivas el contratista debe registrar las condiciones estructurales de los inmuebles cercanos al proyecto, en techos, muros, pisos, fachadas, cimentación, andenes, cerramientos en los respectivos formatos, lo anterior, en caso de presentarse alguna afectación, el área social en compañía de parte técnica realizaron levantamiento de actas de vecindad a cada uno de los predios que están dentro del área de intervención del proyecto.

Se recibieron y respondieron por parte de la interventorías los siguientes documentos:

REG-BUC-420-2022-177	REG-BUC-420-2022-178	REG-BUC-420-2022-181
REG-BUC-420-2022-197	REG-BUC-420-2022-132	REG-BUC-420-2022-203
REG-BUC-420-2022-206	REG-BUC-420-2022-207	REG-BUC-420-2022-208
REG-BUC-420-2022-189	REG-BUC-420-2022-216	REG-BUC-420-2022-168
REG-BUC-420-2022-222	REG-BUC-420-2022-228	REG-BUC-420-2022-232
REG-BUC-420-2022-235	REG-BUC-420-2022-244	REG-BUC-420-2022-262
REG-BUC-420-2022-264	REG-BUC-420-2022-265	REG-BUC-420-2022-266
REG-BUC-420-2022-270	REG-BUC-420-2022-273	

4. Imposición de órdenes, instrucciones e indicaciones a la interventoría.

Se exige el cumplimiento estricto de la normatividad HSEQ para la interventoría.

5. Estudio y recomendaciones para cambios sustanciales del contrato de Interventoría.

No se han requerido.

6. Seguimiento a la calidad de los servicios de la interventoría y aprobación de informes.

Se presentó el informe de ejecución del segundo mes ejecución de la obra.

7. Verificación de disponibilidad de recurso técnico y humano de la interventoría.

Personal:

CARGO	CANTIDAD	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA (100%)	1	Oscar Alberto Lizarazo Arévalo
RESIDENTE DE INTERVENTORIA (100%)	1	Miguel Andrés Quintero Beltrán
ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTO (50%)	1	Edisson Eduardo Valencia Gómez
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS (50%)	1	Claudia Virginia Agudelo Sarria
ESPECIALISTA ELECTRICISTA (50%)	1	Dilio José Méndez Abad
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL (100%)	1	Mayerly Alejandra Medina Charry
PROFESIONAL HSEQ (100%)	1	Leidy Tatiana Barrios Lozada
PERSONAL TOTAL	7	

Otros Recursos:

OTROS RECURSOS	CANTIDAD
Arrendamiento Oficina	1
Equipos de computo	4
Equipo de Topografía	1

8. Actas Proyectadas del contrato de Interventoría.

A la fecha del presente informe no se han proyectado actas de ejecución parcial del contrato.

9. BALANCE GENERAL DE CUMPLIMIENTO

La interventoría ha cumplido con sus obligaciones durante el periodo del presente informe.

10. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Mediante comunicado REG-BUC-420-2022-136 de fecha 13 de abril de 2023 se realiza la aprobación de la programación de obra V4 y realizado el seguimiento al avance físico – financiero del contrato presenta las siguientes condiciones: en el desarrollo del contrato se lleva ejecutado a la fecha $ 31.973.141,23 en donde la inversión programada es $ 2.347.495.084,34

por consiguiente el porcentaje de obra ejecutada es del 0,35% contra un 25,87% programado esto indica que el Consorcio Ambiental Urbano a la presente fecha tiene un atraso en el avance las obra del 25,52%

El contratista de obra Consorcio Ambiental Urbano presento inactividad total de la obra, no hubo presencia de personal operativo, ni materiales, ni maquinaria en el periodo comprendido entre el 30/05/23 hasta el presente informe donde se le recalco que estos tiempos muertos son de total responsabilidad de la firma constructora

El dia 01/06/23 se realiza visita por parte del EMPAS de acuerdo al comité técnico de obra No. 13 donde se darían indicaciones para los trabajos de las redes domiciliarias sean desarrollados de manera idónea y efectiva, pero a falta de personal operativo en obra se pospone hasta nueva fecha o hasta que el Consorcio Ambiental Urbano realice el ingreso del personal operativo requerido para los trabajos.

Mediante comunicados y en actas de comité se ha solicitado la entrega del balance de obra del proyecto, memorias de cálculo y la inclusión de actividades no previstas juntos con sus APUs con el fin de conocer el alcance de las obras y saber si presupuestalmente se cumple con el objeto del contrato esto con el fin de informar a la entidad de si se requiere o no de adición presupuestal al contrato de obra 387/2022 y a la presente fecha el Consorcio Ambiental Urbano no realiza la entrega.

Mediante comunicado REG-BUC-420-220-282 se notifica y apremia al Consorcio Ambiental Urbano por incumplimiento de las obligaciones contractuales en razón a lo siguiente:

- Atraso en la programación de obra puesto que se tiene un porcentaje programado de 22.46% contra un porcentaje ejecutado de 0.35% con un atraso de 22.11% equivalente a 67 días de atraso lo cual a llevado a esta interventoría a reiterar la solicitud de entrega de un PLAN DE CONTINGENCIA.
- No se ha presentado el informe con la revisión de la estructura de pavimento de vía y ande
- No se ha realizado la entrega del balance de obra que incluya ítem no previstos con sus respectivas memorias de calculo
- No se ha realizado la entrega de los soportes de compra de materiales de difícil consecución
- No se ha presentado documentación ni se ha realizado ingreso de personal operativo, ni del director de obra tras la renuncia de la Ing. Adriana Acevedo el 31/06/23

- No se ha realizado la entrega de los APUS contractuales
- No se ha realizado la entrega ajustada del plan de compras e inversión del anticipo.
- No se ha realizado la obligación contractual referentes a la instalacion de cámaras para seguimiento remoto de las obras
- No se ha realizado la entrega de los informes técnicos de abril y mayo corregidos y así mismo el de junio.

11. ANEXOS

Actas de comité durante el período comprendido del 01 al 30 de marzo de 2023.



Supervisor del contrato
Ing. PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga